



SALTA, 20 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° **0419**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9514/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib y el Procurador Enzo Ramiro Pepelnac, Presidente y Secretario respectivamente de la Fundación Conciencia Social Salta, solicitan se otorgue Reconocimiento Oficial al taller “**El Cuerpo como Herramienta Expresiva en la Educación**”, a realizarse los días 12 y 13 de Abril de 2019, en la Municipalidad de Rosario de Lerma, sito en Sarmiento N° 25 y Sede de la Fundación Conciencia Social Salta, sito en Av. Lacroze N° 1087-Grand Bourg-Ciudad de Salta, de la Provincia del mismo nombre; y

CONSIDERANDO

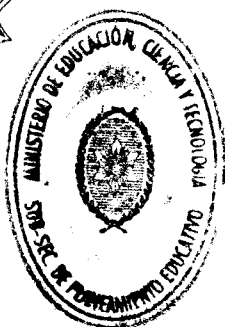
Que los destinatarios de la capacitación serán Supervisores, Directivos, Docentes y Asistentes Escolares de todos los Niveles Educativos;

Que la acción se realizará el 12 y 13 de Abril de 2019, con una carga horaria de 8 horas reloj, equivalente a 11 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad presencial, siendo la capacitadora: Prof. Elsa del Valle Liendo;

Que los objetivos generales son:

- Contribuir al análisis conceptual y metodológico de la expresión corporal en el aula, con miras a facilitar la práctica pedagógica en el aula.
- Reflexionar sobre los conceptos de grupo y colaboración en la expresión corporal.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **0419**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9514/18

- Proponer material didáctico para que los docentes trabajen con expresión corporal.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente taller;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

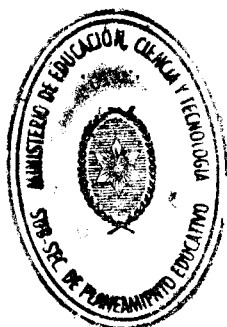
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al taller “**El Cuerpo como Herramienta Expresiva en la Educación**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib y el Procurador Enzo Ramiro Pepelnac, Presidente y Secretario respectivamente de la Fundación Conciencia Social Salta, destinada a Supervisores, Directivos, Docentes y Asistentes Escolares de todos los Niveles Educativos, que se realizarán el 12 y 13 de Abril de 2019 , en la Municipalidad de Rosario de Lerma, sito en Sarmiento N° 25 y Sede de la Fundación Conciencia Social Salta, sito en Av. Lacroze N° 1087-Grand Bourg-Ciudad de Salta, de la Provincia del mismo nombre.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta